



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 024 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 ENE 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de enero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

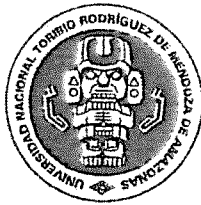
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 573-2018-UNTRM/CU, de fecha 21 de diciembre del 2018, se autoriza la Movilidad Académica de Docentes y Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Universidad de Granada, España, del 28 de diciembre del 2018 al 30 de abril del 2019, integrado por los docentes Carlos Lobatón Arenas, Ítalo Maldonado Ramírez y los estudiantes Blanca Estaurofilá Saavedra Julián, Edward Alexis Vásquez Becerra y Erik Huaman Guiop;

Que, con Oficio N° 1186-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 27 de diciembre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, eleva al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 055-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 27 de diciembre del 2018, con la cual, encarga temporalmente hasta el retorno del titular el Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, a partir del 01 de enero al 30 de abril del 2019; asimismo, encarga temporalmente hasta el retorno del titular la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a partir del 01 de enero al 30 de abril del 2019;

Que, con Oficio N° 012-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de enero del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación la Resolución de Decanato N° 055-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 27 de diciembre del 2018, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, encarga temporalmente hasta el retorno del titular el Despacho del Decanato y la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, a partir del 01 de enero al 30 de abril del 2019;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 024 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 23 de enero del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 055-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 27 de diciembre del 2018, del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Decanato y la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, en vías de regularización a partir del 01 de enero al 30 de abril del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Poncio Chausa Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/SG  
c/hm/